Contrato MH-SET N° 59/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **MOLMAN S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliado en la calle Choferes del Chaco N° 1.602. La empresa se encuentra representada para este acto por la Señora **MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS**, con Cédula de Identidad Civil N° **481.237**, en su carácter de Representante. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80014304-3**; y convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Contratación Directa Nº 16/2014 – "Adquisición de Equipos y Materiales de Oficina para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

MOLMAN S.A.

Contrato MH-SET N° 59/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*1*	*1*	*0*	*530*	*10*	*1*	*99*	**3.632.000**
2014	*2*	*1*	*1*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**27.865.750**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.787.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 16/2014**, convocado por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 76 de fecha 23 de octubre de 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	PIZARRA DE CORCHO COLGANTE CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 0,40X0,60	CENTRAL	UNIDAD	10	200.000	2.000.000
6	TELÉFONOS PARA INTERNOS	PANASONIC KX TS 500	UNIDAD	20	81.600	1.632.000
7	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA CON VISOR E IMPRESORA DE 14 DIGITOS CON CINTA BICOLOR, EN PAPEL DE 57MM. DE OPERACIONES BASICAS, TECLAS DE SUB-TOTAL, MEMORIA INDEPENDIENTE, CON TECLAS DE UNO Y DOS CEROS, TECLA DE DESPLAZAMIENTO A LA IZQUIERDA	CASIO DR 140 TM	UNIDAD	10	485.875	4.858.750

MOLMAN S.A.

Martha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 59/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

8	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRONICA DE 14 DIGITOS CON FUNCIONES DE CALCULOS BASICOS, MEMORIA INDEPENDIENTE, CON SELECTOR DE DECIMALES, CON TECLAS DE UNO, DOS Y TRES CEROS, CON PANEL SOLAR Y PILA.	CASIO DJ 240	UNIDAD	15	132.000	1.980.000
9	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL PROFESIONAL CORTE DE 4 MM EN TIRAS - CAPACIDAD DE CORTE DE 20 HOJAS A LA VEZ, CON SENSOR PARA PAPEL CLIPS, TARJETAS DE CRÉDITO, CDS, POTENCIA DEL MOTOR 580 VATIOS. MECANISMO DE CORTE DE CALIDAD. CAPACIDAD DE ALMACENAJE 50 LTS.	FELLOWES 125 I	UNIDAD	5	4.205.400	21.027.000
	Total (IVA Incluido): Guaraníes Treinta y Un Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta.----------					**31.497.750**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato estará en vigencia desde la fecha de suscripción y formalización del Contrato y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes serán entregados al Departamento Servicios, Área de Insumos y Útiles dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación. Las entregas serán hechas efectivas de 07:00 y hasta las 15:00, en el área mencionada, situado en Nuestra Sra. de la Asunción e/ Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo N° 661– Edificio Hotinsa. Los bienes a ser entregados deberán contar con una etiqueta adheridas en las cajas en donde indique los datos del proveedor adjudicado, como ser: denominación, RUC y domicilio.----------

El oferente que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes que le fueran adjudicados, dentro de los diez días corridos posteriores a la recepción de la correspondiente Orden de Compra, emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de

Martha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 59/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

La **CONVOCANTE**, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas tendrá la facultad de aplicar a EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento de los plazos y las prestaciones del servicio establecido en estas bases y condiciones.----------

Se establece, que en caso de retraso en la entrega de los Bienes que le sean adjudicado el valor de las multas será 1% diario sobre el valor del/los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% del valor total del contrato.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MOLMAN S.A.

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 59/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, numerados del folio 1 (uno) al 5 (cinco).----------

MIRYAM MANZUR DE MOLAS
Representante
Molman S.A.

MOLMAN S.A.

MIRTHA P. DE CAMP
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda